

Ushuaia, 25 de Septiembre del 2026

Sra Presidenta del Consejo Deliberante

Al Honorable concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

Los vecinos del barrio Los Pinos de la ciudad de Ushuaia venimos llevando a cabo sistemáticamente reclamos desde hace muchos años , en diferentes entes, por el playón ubicado sobre las calles Capitán Giachino/Pontón Rio Negro/Magallanes

El reclamo se basa en la falta de intervención de todos los sectores municipales para que se cumpla el derecho a un ambiente sano y al descanso

Ya hemos solicitado a diferentes sectores de Gobierno-Municipalidad mediante reuniones presenciales, notas, tanto en el concejo Deliberante, como la Policía Provincial, Municipalidad de Ushuaia para que intervengan sobre esta situación.

Hemos participado exponiendo la problemática en la banca del vecino, algunos concejales tuvieron reunión con nosotros en nuestros domicilios informándonos en detalle de los distintos problemas en el barrio.

A saber, los problemas que sufrimos los vecinos a raíz del mal uso de este playón y otros establecimientos en el barrio que lo tornan insoportablemente ruidoso, molesto e imposible de vivir en un barrio tranquilo y poder descansar tal es nuestro derecho o durante el día poder trabajar en nuestros domicilios o disfrutar de nuestra vida en nuestro hogar

-Ruidos molestos (gritos, música, peleas, pelotazos, insultos, motos y autos con caños de escape libre) a cualquier hora del día, pero especialmente de madrugada.

-Ingresan con motos a la cancha de futbol y estropeando dicho lugar el cual se financia con la plata de todos nosotros.

-Destruyen y roban el alambrado perimetral.

-Insultan, increpan y amenazan a los vecinos cuando les pedimos que se retiren.

-Orinan dentro y fuera del predio, en los juegos de niños que se encuentran en la plaza lindera

-En la noche es un punto para juntarse a tomar alcohol y sustancias prohibidas ocasionando disturbios en la vía pública.

-Hemos tenido situaciones donde hasta se han presentado con chulengos y parlantes para pasar el día.

-No dejan jugar a los más pequeños.

-botellas, botellas rotas, latas y cualquier tipo de residuo dentro y en las inmediaciones del playón.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha	25 SET. 2026 Hs. 16:42
Numero:	863 Fojas: 2
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	<i>[Firma]</i>

LEG 3115

En reiteradas ocasiones llamamos a la policía a las 2hs/3hs/4hs am ya que es imposible descansar, la policía acude en algunas ocasiones, pero solo les sugiere que se retiren, ya que desde la misma policía nos dicen que no tienen las herramientas legales para arrestarlos (aunque están cometiendo diversos delitos) o cobrarles una multa o lo que sea para que no vuelva a ocurrir.

La exposición continua a estos ruidos y la problemática que conlleva está provocando cuadros de estrés, insomnio, dolores de cabeza y alteraciones del sistema nervioso en varios vecinos, se está vulnerando el derecho a un ambiente sano y tranquilo, garantizado por ordenanza

Hay mucha gente que tiene turnos de trabajo desde las 6 am, y en la cancha hemos tenido casos de tener personas jugando hasta las 5 am.

Nuestra propuesta es que usen ese espacio físico para construir un centro comunitario-recreativo donde realmente los más pequeños y TOD@S los habitantes de Ushuaia se vean beneficiados con, por ejemplo: clases de apoyo escolar, clases de costura, un taller de artes y oficios, distintas disciplinas deportivas puertas adentro

Este espacio también podría servir para ser **Pioneros en la Patagonia en tener un canil municipal**, donde las mascotas puedan correr y jugar en un ambiente seguro y controlado, que este abierto en un horario de 8 a 21 hs y se cierre para que no se haga mal uso del espacio

La estructura que tiene el playón, fácilmente se podría adaptar para hacer un canil para perros grandes de un lado y perros chicos por otro, y sería un gran aliado del municipio para el control de la población de animales sueltos, ya que el lugar podría utilizarse como punto de reunión para ferias de adopción, vacunación, chipeo y todo lo relacionado con el control de los animales domésticos.

Este proyecto que sería de gran impacto para la ciudad y la provincia, ya que no contamos con ningún espacio de este tipo en la misma y no llevaría una gran erogación de dinero para poder transformarlo.

Entendemos que lograr esto seguramente no podrá ser inmediato, pero sugerimos a esta Concejo, mantener de alguna forma cerrado el espacio, o poner un placero o cuidador para que pueda controlar día y noche el buen uso de este playón.

El horario que se debe respetar, según ordenanza municipal N 2467 (05/06/2002), es de 22 a 8 hs el horario donde no se puede generar ruidos molestos por la noche, y la ordenanza también contempla el horario diurno, que tampoco se cumple, por lo tanto exigimos se haga respetar y cumplir dicha ordenanza para la cual fue hecha.

Necesitamos una respuesta URGENTE por parte de alguna autoridad

Nos merecemos vivir tranquilos, vulneran nuestro derecho al descanso y a la salud.

Basta de mirar para otro lado, estamos acá también!!! merecemos que se nos escuche y atienda.

CARLOS ALEJANDRO
23 297 900
2901 - 510388

Ejemplos de caniles del país



